

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 1784/

CONCÓN, 09 AGO 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE :

Vistos los antecedentes, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695, Resolución 55/92 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Ord N° 31 de fecha 25.07.16 de Operaciones, Ord. N° 71 de fecha 05.08.16 de la Dirección de Control y la decisión Alcaldicia sobre la materia.

DECRETO

- 1.- **DESCUENTESE** por planilla la suma de \$ 193.698 correspondiente a multas cursadas del Bus Hyundai placa patente FXTW-10 por transitar sin TAG , monto que se deberá descontar en 3 cuotas a contar del mes de Agosto del 2016 a **HUGO SOTO CARDENAS, FRANCISCO SEGURA OLMOS y GUILLERMO ROJAS MIRANDA**, la cuota mensual por funcionario asciende al valor de \$ 21.522,
- 2.- **PROCEDASE** de inmediato a la tramitación del permiso de circulación del Bus Hyundai placa patente FXTW-10 , que a la fecha se encuentra vencida
- 3.- **NOTIFIQUESE** al funcionario por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

- EAO/VCF/vcf
- DISTRIBUCION:**
- SECRETARIA MUNICIPAL
 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 - INTERESADOS
 - RRHH

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado